

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolucion N°145/2021

Acta N°023/2021

Montes, 30 de setiembre de 2021

VISTO: el sistema financiero de la Intendencia de Canelones

CONSIDERANDO: I) la Res.002/2021 y 050/2021

II) que es necesario autorizar los gastos a realizarse por el Fondo de Incentivo a la Gestion Municipal (FIGM)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

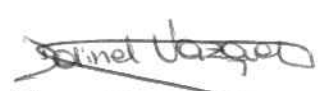
EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Autorizar realizar gastos en Autoservice La Esperanza de Montes, por hasta \$40.000 por conceptos de canastas alimenticias con alimentos frescos y no perecederos y productos de limpieza
- 2) Comuníquese a la Tesoreria del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Firma del Alcalde

Rafael Salazar


Firma Concejal

Daniel Vasquez


Firma Concejal

María Toranzo


Firma Concejal

WALTER ESTÉVEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MONTES

Firma Concejal

Walter Estévez